

en que los débiles aplaudan la autoridad de los fuertes, los pequeños la de los grandes, en fin, un siglo sábio que pudiésemos presentar sin peligro á la juventud como modelo. Me parece que la antigüedad seria un principio bastante bueno.—¿Qué hablais de antigüedad? En ella he descubierto la otra noche el germen del socialismo; evidentemente la civilizacion que ha producido el derecho romano es la mayor enemiga de la propiedad.—Si esos tiempos lejanos os desagradan, ¿podrán tal vez satisfaceros los tres ó cuatro primeros siglos del cristianismo?—Figuraos que al abrir las actas de los Apóstoles para sostener la ley de enseñanza, he reconocido en ellas el comunismo puro de Cabet.—¿Deveras?—Positivamente. ¡Bien! nos queda la edad media, nos ofrece bastantes lados buenos.—La Jacquiere, ¿no es cierto? pues no sois difícil. Veamos, estudiemos, leamos. En la antigüedad tomada en conjunto, veo la ley Agraria; en la historia romana los Gracos; en la edad media la Jacquiere; en la reforma la guerra de los paisanos; en la historia de Inglaterra los niveladores; en el siglo de Luis XIV la República democrática y social de Fenelon. Después de esto caemos en 93 y en el gobierno provisorio.—¿Es posible esto? Hé aquí, pues, toda la historia universal. No lo creía yo.

XIV.

CUAL ES LA RAZON DE EXISTENCIA DE LA ENSEÑANZA LAICA.

EN la condicion que acabo de describiros, ¿dónde estará la autoridad de la enseñanza laica? En frente de la Iglesia omnipotente, sobre qué piedra construireis la escuela? ¿Tomará el preceptor su derecho moral de la Iglesia? Entonces es un vasallo. Creais lo que llamais la enseñanza del pueblo, pero no olvidais mas que una cosa, que es ponerle una alma. Privado de toda fuerza moral, el profesor de-

be contar á todas horas en su enseñanza con su adversario natural. Anonadado ante esa autoridad que con una palabra puede aniquilarlo, ¿qué le queda si no hacerse el servidor obligado, el siervo del cura que, aplastado por el peso de toda la gerarquía, aplasta á su vez con su propia servidumbre al gusano de tierra que le habeis entregado sin defensa?

Para dar al preceptor su razon de existencia, ¿direis que representa el principio de la sociedad laica? Ved entonces en qué monstruosa contradiccion caeis. Hé aquí á ese hombre que enseña en nombre de la sociedad civil, la cual reconoce igualmente todos los dogmas. Y sin embargo, en esta multitud de ideas dogmáticas que se destruyen, está obligado á ser el hombre de una Iglesia particular y á reemplazar al sacerdote ausente. ¿No tocais aquí con el dedo las contradicciones que nacen de la confusion gótica en que dejais aun á la Iglesia y á la escuela?

En ciertos momentos el preceptor laico es sacerdote, hombre de casta, pues que está encargado de enseñar un dogma particular. En otros es el hombre de la sociedad francesa laica universal! ¿Cómo, pues, podrá dividir su persona? ¿Qué contradiccion en la que la religion destruye la enseñanza; en que la enseñanza destruye la religion! En nombre de la sociedad y de la Iglesia el mismo hombre debe representar la igualdad de los cultos y su desigualdad. Después de este bello caos, llega el sacerdote que viene á vigilar al profesor y á asegurarse que el principio de exclusion, es decir, de intolerancia, ha sido respetado. Después del sacerdote viene el inspector civil que se asegura igualmente de que el dogma civil de la tolerancia no ha sido atacado. La pluma se pierde en esta Babel. Teneis los dos diálogos siguientes entre los cuales no pedeis escoger.

El Cura.—Señor preceptor, estais encargado de enseñar nuestro dogma, ¿estais seguro de que vuestra enseñanza sea ortodoxa?

El Preceptor.—Sí, señor cura.

El Cura.—Veámoslo. ¿Habeis persuadido bastante á vuestros discípulos de que nuestra religion es la única verdadera, la única santa y de que todas las otras pertenecen á la mentira y al infierno?

El Preceptor (titubeando).—Sí, señor cura.

El Cura.—Ya lo veremos. Tened cuidado, la Iglesia os vigila.

Despues de esta visita viene la del magistrado.

El Magistrado.—Señor preceptor, sois el hombre no solamente de la comuna sino de la Francia. Representais á la sociedad laica; no debeis, en consecuencia, enseñar nada que provoque á la destruccion de las leyes. La primera de todas es la de la igualdad de los cultos, de donde nace el espíritu de concordia entre todos los ciudadanos. ¿Comprendéis esto, segun yo creo?

El Preceptor.—¡Oh! sí, señor magistrado.

El Magistrado.—¡Así, señor, instruis á vuestros discípulos en el sentimiento de respeto que deben tener mutuamente por sus creencias religiosas?

¿Les enseñais que ningun dogma particular debe tener preferencia sobre los otros? ¿Les decís sin duda, que ninguna Iglesia tiene el monopolio de la verdad, de la santidad, de la justicia? porque este es el único medio de cerrar la época de las discordias religiosas. ¿Mostrais, sin duda, en Dios un padre comun que acepta la adoracion de todos sus hijos y que ve en todas las Iglesias otras tantas sectas de una religion universal? Les enseñais á que se amen mutuamente á pesar de las diferencias de sectas.

El Preceptor.—Justamente, señor magistrado.

El Magistrado.—¿Y les repetís, yo creo, que la patria, no haciendo ninguna diferencia entre las Iglesias, enseña con esto que el espíritu de intolerancia es su mayor enemigo?

El Preceptor.—Sin duda, señor magistrado.

El Magistrado.—¿Y formais buenos ciudadanos, enseñándoles qué es necesario contradecir esta máxima gótica: Fuera de la Iglesia [no hay] salvacion que aplicada á nuestra sociedad, nos volveria bien

pronto á la guerra de la Vendée y á los asesinatos del Mediodía?

El Preceptor.—Es verdad, señor magistrado.

El Magistrado.—Estoy contento. Continuad. La autoridad tiene la vista sobre vos.

El Preceptor (solo).—¡Desesperacion para un hombre de conciencia! ¿Qué enseñar? ¿Qué refutar? ¿Qué decir? ¿Qué callar? ¿Cómo dividir en dos mi inteligencia, mi aliento, mi vida? Si yo enseño lo que dice el cura, estoy en rebelion contra el magistrado; si enseño lo que quiere el magistrado, es el cura quien me ataca. ¿Por quién me será quitado el pan de mis hijos? ¿Por el uno á por el otro? ¿Qué partido tomar? ¿No pensar nada? ¡Tal vez! ¿No decir nada? ¡Esto es imposible, pues que estoy encargado de enseñar el dogma bajo la vigilancia del sacerdote! ¡oh miseria! El labrador, el peon, al fin del dia, tienen la satisfaccion de su trabajo. ¿Pero qué suplicio hay comparable al de un hombre que no puede ni hablar, ni callarse, ni adelantar, ni retroceder, ni consultar su fé, ni consultar su razon, sin verse aniquilado con sus hijos y la madre de sus hijos?

¿Qué seria si siguiésemos mas lejos este drama en el secreto del gran consejo á donde debe terminar? Es allí á donde la anarquía se mostraria en su propio santuario. Se verian, colocadas al rededor de una mesa, para pronunciar un juicio, tres religiones y un sistema de filosofía. Presidiria el caos.

El Catolicismo.—Nuestra union debe dar la paz al Estado. Vamos á juzgar hoy la causa de este preceptor. Es sospechoso de no haberse conducido en todo conforme a la doctrina de la Iglesia romana, que, como lo sabeis, es la única verdadera.

El Protestantismo.—Perdon, monseñor, hace ya tres siglos que hemos demostrado que la Iglesia romana es, segun lo que nos enseña Lutero, “la nueva Babilonia” (1). La verdadera Iglesia, todo el mundo lo reconoce hoy, es la reformada.

(1) Lutero.

El Judaismo.—Confesareis al menos, que soy mas antiguo que vosotros. Soy el jefe de la familia. A mí me toca mandar por el derecho de la edad. Me habeis tratado durante mil ochocientos años como nunca fué tratado el rey Lear por sus ingratas hijas. Me habeis proscripto y azotado. Volved, en fin, á reconocer mi autoridad.

El Eclétismo.—Mi tarea es igualmente difícil. Debo profesar á la vez cada una de vuestras opiniones, y por esto me abstengo de pensar. Sin embargo, os diré, entre nosotros, que me pareceis ser puros fenómenos de imaginacion, y que yo soy aquí la única realidad.

El Caos.—¡Oh felicidad! ¡Oh alegría! ¡Hé aquí mi imperio! ¡Qué vértigo! ¡Qué torbellino! ¡Fieles súbditos, no os separeis! me procurais delicias embriagadoras. La mezcla tenebrosa de los elementos en la noche material en que nació Urano, fué nada en comparacion de esta noche moral, intelectual, filosófica, religiosa, divina, confusion del espíritu, voluptuosidad del caos.

Responded una vez claramente á esto. ¿Sobre qué base descansa la enseñanza laica en Francia? No podeis esperar ni grandeza, ni poder, ni orden, mientras no hayais resuelto esta cuestion. En la confusion establecida entre la teología sacerdotal y la ciencia humana, ¿qué sucede? El preceptor laico, interviniendo en la Iglesia, hace entrar en ella la heregía. El sacerdote, interviniendo en la escuela, hace entrar en ella la servidumbre. ¿Qué es preciso hacer pues? Separarlas.

¿Qué! ¿nada tendria ya que hacer el sacerdocio en las escuelas! ¿no tendria ya los ojos abiertos sobre las nuevas generaciones! ¡qué impiedad! Yo digo que éste es el único medio de respetar al mismo tiempo la libertad de conciencia y la libertad de cultos.

La gran pretension del sacerdocio es que no tiene necesidad de la escuela, mientras que ésta no

puede dispensarse de él. ¿Es esto cierto? Examinemos.

¿No es incontestable que el edificio entero del espíritu humano, desde su primera base hasta su cúspide, se ha verificado en los tiempos modernos, fuera del clero? Así, pues, cuando quereis construir en cada hombre el edificio de la sociedad moderna, ¿no es evidente que no teneis necesidad de la mano, ni del concurso de un clero particular? ¿Cómo lo que se ha hecho en la educacion del género humano, desde hace tres siglos, no podria verificarse y realizarse hoy en la educacion de cada hombre en particular? El desarrollo de la autoridad civil se ha verificado fuera de la Iglesia, como si ninguna Iglesia hubiese existido en el mundo. ¿Por qué, pues, seria necesario que esta tradicion de la sociedad civil, perfectamente independiente del dogma, no pudiese darse sino bajo la vista y la inspeccion del dogma?

La ciencia tiene su certidumbre, su evidencia, que no tiene necesidad del sello de ningun clero para hacer un todo completo. Ella subsiste por si misma, independiente y libre. Ella es la religion general, universal, absoluta. El dogma particular es el espíritu de secta. ¿Por qué es necesario que la religion absoluta sea colocada bajo la dependencia del espíritu de secta? ¿Es esto justo? ¿Es posible?

¿Si se hablase al menos sériamente de conciliacion entre las Iglesias y la filosofía? Pero ¿dónde está esta alianza? Tres hombres la han intentado últimamente; unos y otros daban al clero todas las garantías posibles, pues que son sacerdotes. (1) Ilustres en sus países, amados, populares, nadie parece mejor preparado para hablar en nombre de dos potencias que se trataba de poner de acuerdo. ¿Qué ha sucedido? El Papa ha condenado sus obras como otras tantas blasfemias; ellos han lanzado una

[1] Son los Sres. Gioberti, Rosimini y Ventura.

maldicion sobre su filosofía. ¿Es esto lo que se llama conciliacion?

Por otra parte, en Alemania, la filosofía destruye la autenticidad de las escrituras. Ni una sola página del antiguo ó del nuevo Testamento ha quedado al abrigo de esta crítica. Por no poder leer las Escrituras en su lengua original, el clero francés no ha podido intervenir con un solo trabajo sério en una discusion tan solemne. Ha permanecido mudo. ¿Es esto todavía conciliacion?

Suponed que no hubiese mas enseñanza moral que la distribuida en nombre de las Iglesias particulares; ya he demostrado que en este caso la sociedad actual no podria subsistir tal cual se halla. Siguiendo cada uno rigurosamente el principio esclusivo depositado en su Iglesia, habria en Francia sectas y no nacion. El judío volveria al Ghetto, el protestante, encerrado en sus ciudades de seguridad; el católico, encarnizado contra el uno y contra el otro trabajaria por hacerlos entrar á su Iglesia. De aquí se sigue que ninguna de las sectas que reconoce el Estado, habria podido, al desarrollarse, producir la sociedad francesa tal como es hoy, alianza pacífica de todas las creencias, de todas las opiniones, de todas las sectas en el seno de una misma nacion. Es decir, que cada una de esas Iglesias tiene la autoridad de un sistema considerable; pero que ninguna de ellas es el principio vital de esta sociedad. Para que subsista, es preciso que el espíritu que la ha hecho continúe esparciéndose por la educacion, de generacion en generacion. Ahí está la razon de existencia de la enseñanza laica sin aceptacion de ningun dogma particular.

Todas las objeciones irán á estrellarse contra este hecho. Como ninguna Iglesia particular es el alma de la Francia, la enseñanza que debe difundir el alma de esta sociedad debe ser independiente de toda Iglesia particular.

Si el sacerdote puede hacer todo lo que hace el preceptor, este es inútil. Pero, por otra parte, si el

preceptor enseña una moral social que es imposible al sacerdote enseñarla sin apostatar, el primero es evidentemente, independiente de los dogmas del segundo, porque es absurdo someter la enseñanza, la mas universal á la mas reducida y encerrar lo mayor en lo menor.

El preceptor no es solamente el repetidor del sacerdote: enseña lo que ningun sacerdote puede enseñar, la alianza de las Iglesias en una misma sociedad.

El preceptor tiene un dogma mas universal que el sacerdote, porque habla á un tiempo al católico, al protestante, al judío, y los hace entrar en la misma comunión civil.

El preceptor debe decir: Sois todos hijos de un mismo Dios y de una misma patria; daos la mano hasta la muerte. El sacerdote debe decir: Sois hijos de Iglesias diferentes; pero entre estas madres solo hay una que sea legitima. Todos los que no le pertenecen son malditos; quedarán huérfanos. Separaos, pues, los unos de los otros en el tiempo, pues que debeis estarlo en la eternidad.

¿Creeis que seria una desgracia irreparable para vuestro hijo si naciese á la vida civil con un sentimiento de concordia, de paz, de alianza hácia todos sus hermanos? Lo primera sonrisa que le fuese dada por el cielo ¿seria para maldecir? ¿Seria preciso que su primer váhido fuese un anatema?—Pero ordenais á mi hijo que no sienta ni cólera, ni execracion contra los que no piensan, ni creen ni oran como yo. Esto es violar la libertad de un padre de familia. ¡Ah! ¡lo hubierais dicho antes!

Así, la herencia, obligada de las discordias, es lo que ellas llaman libertad. No ser educado en el odio es opresion. Imponer á su hijo por la fuerza, su espíritu de cólera y de maldicion, es lo que llaman su derecho.

Antes que ellos, Bodin decia, ya en el siglo diez y seis, que todo estaba perdido desde que la ley mo-